

Fuente: Academia, UDLAP

Fecha: 29 de septiembre, 2014.

### Por un México sin piratería

**Autor:** Mtra. Marcela Corro Priego, profesora de Tiempo Completo del Departamento de Derecho, UDLAP.

Cuando hablamos de piratería nos llegan a la mente conceptos como barato, de baja calidad, ilegítimo o ilegal. No vemos nada positivo en dicha connotación, sin embargo, es un problema que atañe a la sociedad mexicana. Aunque sabemos de sus connotaciones negativas, vemos piratería por todos lados, en la calle, afuera del metro, e incluso en locales establecidos. Tenemos amigas que venden marcas “clones”, y sabemos que se baja música y películas de internet de lugares dudosos.

Legalmente Generalmente se identifica la piratería con la copia ilegal de productos en materia de derechos de autor, pero sabemos que trasciende a otros productos. Actualmente encontramos películas pirata, bolsas piratas, ropa pirata, música pirata y cualquier producto o servicio que se esté vendiendo sin la autorización del titular de una marca o de un derecho de autor (y en algunos casos patentes, además de otras figuras en materia de propiedad intelectual).

Considero que el problema de la piratería tiene muchas explicaciones, pero la más importante es de carácter cultural. México se ha adherido a varios tratados internacionales para proteger la propiedad intelectual, las autoridades mexicanas han intensificado las estrategias para combatir las sin resultados aparentes. La piratería ocasiona daños a nuestra economía, además de que deteriora el valor de las obras de artistas, autores y comerciantes. Eso debe ser suficiente para respetar sus derechos. Sin embargo, no parece haber remordimiento al momento de comprar artículos piratas o de bajar películas y canciones sin el pago de regalías. Sabemos que robar es malo, y condenamos al que lo hace. Sabemos que la piratería es ilegal, pero nuestra actitud ante ella es diferente. Por ello mi argumento de que la piratería es una cuestión cultural. Algunos justifican la piratería por cuestión de capacidad adquisitiva. Es decir, si una persona apenas y tiene para subsistir con el salario mínimo, como reprocharle que compre una película 10 pesos, cuando en las tiendas valen 300 pesos. Lo interesante es que el consumo de la piratería no tiene clases sociales, ya que sin importar la clase social, muchas personas adquieren muchos de estos artículos, aun tendiendo la capacidad económica para hacerlo. Policías, jueces, estudiantes, profesionistas, profesores, entre muchos otros, compran piratería.

La población universitaria que baja música o películas en páginas de internet que no pagan regalías es alta, tal y como se discutió hace años en el caso Napster. El problema radica en que no lo vemos mal, se nos hace natural. Tal y como el gobierno está combatiendo la obesidad infantil a través de

campañas en las escuelas, tiene que implementar una campaña en donde se pueda concientizar de la importancia de la propiedad intelectual en nuestra economía. Sin duda debe dejar atrás esos anuncios que vemos en la tele o en las películas que rentamos de NO A LA PIRATERÍA, que se basan en estrategias que no convencen a nadie. Si no trabajamos con las generaciones nuevas, dudo que podamos ver un México sin piratería.

**Tags:** clones, derechos de autor, Mtra. Marcela Corro Priego, piratería

**Acerca del autor:** Marcela Corro Priego tiene una Maestría en Derecho en Georgetown University Law Center (LLM). Es ex becaria Fullbright-García Robles y Conacyt. Estudió su Licenciatura en Derecho con especialidad en Derecho Internacional, en la UDLAP. Trabajó en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (ahora Secretaría de Economía), dentro de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y realizó prácticas profesionales en Manchester Trade (Consultoría en Comercio Internacional) en Washington, DC. Marcela Corro actualmente es profesora de tiempo completo de la UDLAP en donde ha impartido las materias de Derecho de la Propiedad Intelectual, Derecho del Comercio Exterior, Derecho Aduanero, Equivalentes Jurisdiccionales, Inversión Extranjera y Derecho del Comercio Internacional, así como cursos en UDLA Consultores sobre servidores públicos. Además, es abogada en el área de propiedad intelectual y comercio exterior en el Despacho Esparragoza, Ramírez y Asociados. . Actualmente cursa el Doctorado en Derecho en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM por investigación en las áreas de comercio internacional y la Enseñanza del Derecho.